

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL  
DÍA 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**Hora de celebración: ONCE HORAS (11:00)**

**Lugar: CASA CONSISTORIAL DE ALCALA DE LA SELVA**

**Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA**

**Convocatoria: PRIMERA**

**Asistentes:**

**CONCEJALES**

D. Bernardo De La Coba Tena  
D. Jorge Gargallo Saura  
D. Benito Ros Corella  
D<sup>a</sup>. María Amparo Atienza Chisbert  
D. José María Izquierdo Cercós  
D. Isidro Sancho Jarque  
D. José Edo Gargallo

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

- D. Jorge Gallego Domínguez

**1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Se inició la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y se procedió a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando ésta integrada por: D. Benito Ros Corella, Concejal asistente de mayor edad como Presidente; por D. José María Izquierdo Cercós, Concejal de menor edad y por D. Jorge Gallego Domínguez Secretario de la Corporación.

## **2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS**

Seguidamente, por parte del Presidente de la Mesa de Edad se dio lectura de de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el Artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En cumplimiento de dicha normativa se procedió por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Leyendo el Presidente el nombre de cada una de las credenciales presentadas por parte de los concejales electos, fueron encontradas conformes las mismas, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, invitó a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos estaba afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

## **3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES**

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión siete de los siete Concejales Electos que forman la Corporación, constituyendo así la mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa declaró constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. Bernardo De La Coba Tena  
D. Jorge Gargallo Saura  
D. Benito Ros Corella  
D<sup>a</sup>. María Amparo Atienza Chisbert  
D. José María Izquierdo Cercós  
D. Isidro Sancho Jarque  
D. José Edo Gargallo

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales uno a uno, procedieron a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental

del Estado, y en su caso el Estatuto de Autonomía de Aragón, haciéndolo ante todos los presentes.

Una vez que se llevó a cabo el juramento o promesa por parte de todos los concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, todos los Srs Concejales ocuparon su lugar.

#### **4.- ELECCIÓN DE ALCALDE**

Acto seguido, y previa lectura por este Secretario de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art.196 de la precitada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde.

El Presidente de la Mesa en primer lugar, tomó la palabra él al ser la lista más votada, el concejal Sr. D. Benito Ros Corella que encabezaba la lista del Partido Aragonés e indicó que sí se presentaba como candidato para ser Alcalde.

Concedió la palabra al concejal Sr. D. Bernardo de la Coba Tena, como cabeza de lista electoral del Partido Popular para que propusiera el candidato a la Alcaldía e indicó que sí se presentaba como candidato para ser Alcalde.

Concedió la palabra al concejal Sr. D. Isidro Sancho Jarque que encabezaba la lista del Partido Socialista Obrero Español e indicó que como candidato del PSOE, no se presentaba para ser Alcalde.

Los Concejales candidatos que se presentan para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Benito Ros Corella (PAR)

D. Bernardo de la Coba Tena (PP)

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de régimen electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, el Sr. Vocal de la Mesa de Edad, D. José María Izquierdo Cercós, procedió al escrutinio de los votos emitidos, que arrojó el siguiente resultado:

|                   | En letra | En número |
|-------------------|----------|-----------|
| - Votos emitidos  | siete    | 7         |
| - Votos válidos   | siete    | 7         |
| - Votos en blanco | dos      | 2         |
| - Votos nulos     | cero     | 0         |

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Benito Ros Corella 3 votos.
- D. Bernardo de la Coba Tena 2 votos.
- Votos en blanco 2 votos.

En consecuencia, siendo 7 el número de concejales que componen la Corporación Municipal y 4 el número de concejales que ostenta la mayoría absoluta legal, y, al no haberse obtenido por el candidato presentado dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. Benito Ros Corella, del Partido Aragonés, Concejel que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este Municipio, según certificación del acta de escrutinio remitida por la Junta Electoral de Zona.

#### **5.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE**

Después del resultado de la votación, D. Benito Ros Corella aceptó el cargo y prestó juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, pidió al Alcalde cesante que se encontraba en el Salón de Pleno, para que le hiciera entrega del Bastón al nuevo Alcalde, D. Benito Ros Corella.

El Alcalde electo ocupó su lugar en la Mesa de Plenos del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente tomó la palabra, invitando a los concejales electos a hacer uso de la palabra.

D. Isidro Sancho Jarque, del PSOE, tomó la palabra indicando lo siguiente, que se transcribe literalmente:

“En primer lugar unas palabras de agradecimiento a todas las personas que han depositado su confianza votando a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, al Ayuntamiento de Alcalá de la Selva. Esperamos corresponder a esa confianza con trabajo, dedicación e ilusión. Sobre todo facilitando con ese trabajo que cualquiera de nuestros vecinos o vecinas, que tenga interés en participar en los asuntos públicos, pueda hacerlo a

través de nosotros. Muchas gracias también a todas las personas que han acudido hoy aquí, reconociendo la importancia de este acto, y mostrando su implicación e interés en nuestro pueblo.

A la vista del resultado que hemos obtenido, consideramos que siendo la fuerza menos votada, no debemos presentar nuestra candidatura a la alcaldía de Alcalá de la Selva. Debemos respetar la voluntad de nuestros vecinos y vecinas y permitir que gobierne la lista que ha obtenido una clara victoria. En la pasada legislatura, en un ejercicio de responsabilidad, nuestro grupo se abstuvo también para que gobernase la lista más votada, y aunque después creemos que no se contó con nosotros demasiado y no pudimos aportar todo lo que nos hubiese gustado, no nos arrepentimos de haber tomado aquella decisión. Consideramos que no debemos contribuir al bloqueo del ayuntamiento con tensiones innecesarias.

Los concejales del Partido Socialista Obrero Español, vamos a abstenernos en la votación de elección de alcalde, porque creemos que es la mejor forma de respetar los resultados de las elecciones. Consideramos que todos los grupos municipales debemos participar en la corporación, sin acuerdos a dos bandas que excluyan a ningún grupo. En ese sentido animamos al próximo alcalde a que, de acuerdo con su programa y sus últimas manifestaciones públicas, de cabida a todos los concejales en la organización del ayuntamiento. En Alcalá de la Selva vivimos un momento especialmente crítico, con una pérdida de población muy importante, con amenaza de desaparición del colegio y con falta de iniciativa. Esto hace que no sobra nadie a la hora de tirar hacia delante con nuestro pueblo.

Estando nuestro grupo en el gobierno municipal, se aprobó por unanimidad, un convenio colectivo que dignificaba el trabajo de los empleados del ayuntamiento de Alcalá de la Selva. Pedimos que el cambio de corporación y de alcalde, implique una continuidad en esa labor, respetando a los empleados municipales, tanto laborales como funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

Para terminar, el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, se compromete a dedicar todo su esfuerzo y la influencia que podamos tener en las instituciones que se constituirán en las próximas semanas, con el fin de conseguir para Alcalá de la Selva el máximo de proyectos e inversiones públicas, que nos sea posible.

El Sr. De la Coba Tena, del PP, da la enhorabuena al nuevo Alcalde, y expone que ellos están para trabajar por el pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente Sr. D. Benito Ros Corella, del PAR, tomó la palabra dando las gracias a los diferentes grupos, y al pueblo de Alcalá, tanto a los que le han votado como a los que no nos han votado.

Hay que iniciar una nueva etapa, buscando que el pueblo vaya para adelante. Que seamos capaces de atraer a la gente, y tener la voluntad de seguir adelante, hay que cambiar. Y también hay que reconocer que todos hemos tenido culpas, yo reconozco las mías y hay que tener propósito de enmienda.

Tiene que haber voluntad de trabajo, a participar y decidir entre todos.

Y también agradezco que el PSOE se haya abstenido. Lo que espero es que haya un pueblo mejor, y que éste sea un pueblo puntero.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las once y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo como Secretario extiendo la presente acta y, doy fe

VºBº

El Alcalde,

El Secretario,

Benito Ros Corella

Jorge Gallego Domínguez